

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	268,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MAESTRANZA AEREA DE LEON

**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material**

### SUBASTA

El día 13 de diciembre de este año en curso se celebrará subasta, que comprenderá motores y diverso material de avión. Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado de nueve a doce de la mañana, los días laborables, en este Establecimiento.

Importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 26 de noviembre de 1951.—El Capitán-Secretario.

7.733—O.

## AYUDANTIA DE MARINA DE ALTEA

### EDICTO

Don Faustino Ayuso Gavín, Capitán de Corbeta de la E. C., Juez Instructor de la Ayudantía de Marina de Altea.

Hago saber: Que habiendo quedado desiertas las dos anteriores subastas de la embarcación «Miramar», con motor de 45 CV., deteriorado e incompleto y oxidado, marca «Bolinder», se saca a nueva subasta, que tendrá lugar en el local de esta Ayudantía de Marina el 10 de diciembre próximo, de diez a once horas de su mañana, por el precio de 45.000 pesetas, o sea por el 25 por 100 menos de la cantidad en que ha sido tasada en el estado en que se encuentra y será adjudicada al mejor postor siempre que ofrezca igual o superior cantidad al tipo de subasta, cuya embarcación se halla en el verdadero del puerto de Alicante.

Los que deseen tomar parte en los remates se personarán el expresado día en el local indicado con las correspondientes garantías, en donde se les facilitarán los datos necesarios, siendo de cuenta del adquirente los gastos ocasionados en las subastas y demás que procedan, siendo de advertir que esta subasta no adquirirá carácter definitivo sino después de recibir la oportuna aprobación de la superior autoridad del Departamento.

Altea, 28 de noviembre de 1951.—El Juez instructor, Faustino Ayuso.

2.310—O

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### MALAGA

**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 15 de diciembre de 1951, a las doce horas y en los locales de esta Fis-

calía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión matrícula V-16046, marca «Dodge», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de once a doce, hasta el día 13 de diciembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables, de diez a doce, en el garage sito en calle de Mármoles, 11, de esta capital, donde se encuentra depositado.

Málaga, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente de la Comisión (legible).

2.772—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

**Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

### NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Demetrio del Val, Lista 76, Madrid; don Rosendo Piñera Fernández, T. Antonio Cacho, 2, Gijón; don Armando Pralong Weiler, Titorerías París, El Molón, Gijón; don Gregorio Mateos Gutiérrez, Travesía del Mercado, 1, Plaza del Grano, 3 y 5 León, y el Director Gerente de Urbanizaciones Marte, S. A. Pallars, 99, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de automóvil «Packard», matrícula B-75016, levantada con fecha 3 de agosto de 1951, se ha instruido el expediente número 665-951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 19 de diciembre de 1951, a la que podrán concurrir bien por sí mismos o por personas debidamente apoderadas, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.314—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Juan Fernández Blanco, cuyo último domicilio fué paseo de las Delicias, 34, que en virtud de acta de aprehensión de medias de cristal, levantada con fecha 6 de abril de 1951, se ha instruido el expediente número 310-951 que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 19 de diciembre de 1951, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).

2.315—O.

### LUGO

### Juntas Administrativas

Habiendo acordado el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia que a las once horas del día 12 de diciembre próximo tenga lugar en la sala de Juntas de esta Delegación la vista de los expedientes que instruye la citada Junta, con los números 88, 90, 93 y 108 del año 1951, cuyas actas respectivas de aprehensión de café fueron levantadas en 11, 17 y 21 de septiembre próximo pasado y en 10 de noviembre actual, por fuerzas de la Guardia Civil la pri-

mera y la última, y por Agentes del Cuerpo General de Policía las otras dos, se hace público, a los efectos de notificación a los propietarios de la mercancía de que se trata, los cuales resultaron desconocidos; advirtiéndoles que en dicho acto deben presentar toda la prueba documental y proponer la práctica de las demás que estimen pertinentes, así como el derecho que tienen a nombrar un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado con establecimiento abierto en esta capital y más de cinco años en el ejercicio de su industria, para que, como Vocal forme parte de la Junta de referencia, pudiendo valerse asimismo de una persona que en el momento de la vista del expediente hable por el expedientado, la que deberá presentar el correspondiente poder en el caso de que el supuesto reo no la acompañe.

Lugo, 30 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta, M. Cordino.

2.321—O.

### SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido bajo los números 463 de entrada y 2.429 de registro, de fecha 12 de noviembre de 1946, por don José Luis Merino, de la propiedad de don Enrique Keller, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para recurrir en solicitud de que se revise la liquidación practicada por la Inspección y se paralice el procedimiento de apremio que contra dicho señor sigue el Servicio de Recaudación de la Zona tercera de Azpeitia, es por lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan hacerse dentro del plazo de dos meses, debiendo, en su caso, la persona que lo hubiera encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja-Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; quedando, en caso contrario, nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1951, El Interventor de Hacienda (ilegible).

2.316—O.

### ZAMORA

**Secretaría de Juntas Administrativas**

### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Serrano Corchón, que últimamente lo tuvo en Salamanca, se le hace saber por medio de la presente que a las once treinta horas del día 17 del mes en curso, y en esta Delegación de Hacienda, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 242-951, instruido por contrabando, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual habrá de ser de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Zamora, 1 de diciembre de 1951.—El Secretario de Juntas Administrativas, Luis Gonzalo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.

2.318—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Rufo Príncipe Curto.  
Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico una sección de fundición inyektada de metales no férreos para producir piezas diversas auxiliares para magnetos y motores y de recambio para automóviles.

Producción: 250 kilogramos diarios de piezas fundidas y mecanizadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.715—O.

**AVILA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: D. Miguel García Martín.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de pastas para sopa en San Miguel de Serrezuela.

Producción: 280.000 kilogramos anuales de pastas para sopa.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, Avenida de Portugal, 27.

Avila, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.718—O.

**CACERES****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización núm. 516

Objeto: Instalación de una almazara en Bohonal de Ibor, con prensa hidráulica de 300 mm. de diámetro de pistón, termobatidora, molidero de tres rulos, elementos auxiliares y motor de 15 HP.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.722—O.

**GRANADA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Compañía Lojeha de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalar en Villanueva Mesía una línea de alta tensión aérea trifásica a 5.000 voltios y 600 metros de longitud que, partiendo de un ramal existente, termina en centro de transformación tipo intemperie, de 15 KVA., relación de transformación 5.000/220-127 voltios, a instalar en las proximidades de la almazara propiedad de don Felipe Pérez García.

No se precisa importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-

plicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Cervantes, 2).

Granada, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

7.726—O.

**MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Azucarera Motrileña, Sociedad Anónima

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo transformador de 200 KVA. y relación 5.000-230 voltios, como reserva del actual.

No se requiere importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida de Cervantes, 2).

Granada, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

7.727—O.

**GUIPUZCOA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Gamei, S. L. (Mondragón).

Objeto de la ampliación: Instalar una fundición a base de un cubilote de 1.000 kilos de capacidad, para las necesidades propias de su industria de construcción de maquinaria y accesorios para las mismas.

Producción: La producción será de 100.000 kilos de hierro undido al año, sin variar la producción actual de maquinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.721—O.

**LEON****LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 kilovoltios desde Ponferrada a Ujo.

Se solicita importación de determinados elementos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

7.687—O.

**MURCIA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: La Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima.

Objeto de la misma: Instalar en Espinardo (Murcia) un centro de transformación de 200 KVA., relación 20/4,50 kilovoltios, con destino a suministro a sus abonados en dicho poblado.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.703—O.

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Garriga Hijos, Sucesores, Sociedad Limitada.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de majar e hilar esparto, establecida en Aguilas (Murcia), con la instalación de una empacadora mecánica.

Producción: No variará.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.704—O.

Peticionario: Don Alfonso Pérez Piñero.  
Objeto de la misma: Ampliar una industria de almazara, establecida en Fortuna (Murcia), con la instalación de un triturador y motor «Pétter» de 10 H. P.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.706—O.

Peticionario: Don Pedro Martínez Martínez.

Objeto de la misma: Ampliar una industria de almazara, establecida en Totana (Murcia), con la instalación de una termo-batidora.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.707—O.

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Nicolás Jara Aledo.  
Objeto de la misma: Instalar en Ceuti (Murcia) una industria de dulce de membrillo.

Producción: 850.000 kilos de capacidad. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 26 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.705—O.

**NAVARRA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Benito Aznarez Prat.  
Objeto de la industria: Establecer en Valtierra una industria de jaboncillo industrial.

Producción: 28.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, número 7. Pamplona, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 7.708—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario. Huarte y Compañía, Sociedad Limitada, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de industrias metálicas un horno eléctrico de dos toneladas.

Producción: 100.000 kilogramos de piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 8 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 692—O.

#### PONTEVEDRA

Peticionario. J. Valverde y Compañía. Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 10.000 voltios desde Cendona Alba a las inmediaciones de la Iglesia de San Pedro de Campaño, Ayuntamiento de Pontevedra, con un transformador de 10 KVA. en el Freijo y otro igual en fin de línea.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal. 689—O.

#### SALAMANCA

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Interesado: Don César Pérez Alvarez. Objeto: Fabricación mecánica de cepillos y brochas.

Producción: 3.000 cepillos de raíz de berceo y 600 brochas y cepillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.688—O.

Interesado: Don Adolfo García Blázquez.

Objeto: Instalación de un lavadero de lanas en Macotera, con capacidad para lavar 600 kilogramos de lana en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.689—O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Gonzalo Arroyo Gallego.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico a 20 KV., 635 metros de longitud, derivado de la línea que sirve al pueblo de Carrascal del Obispo, en las inmediaciones de éste, y una estación de transformación para servicio de fábrica de harinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García. 7.690—O.

#### SORIA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Alto Vacío, S. L. Objeto: Fabricación de máquinas y aparatos de alto vacío (bombas, destiladores, conducciones, etc.).

Capital: 800.000 pesetas. Utilizará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Aquellas personas o entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5, 1.º

Soria, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 688—O.

#### TOLEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Renilla, Moro y Compañía, S. L.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de molino de piensos.

Emplazamiento: Talavera de la Reina. Capacidad de producción: 24.000 kilos en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3)

Toledo, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 7.728—O.

#### ZARAGOZA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Baucells Lozano.

Objeto: Ampliar su industria de cordelería, sita en Zaragoza, con la fabricación de torcidos, trenzados y cintas elásticas de algodón y rayón, instalando: una continua de torcer de 40 husos; 12 máquinas de trenzar, con un total de 303 husos; un telar para cintas elásticas, de 24 chorros.

Producción anual: Con la ampliación, 2.800 kilogramos de torcidos, de cordelería y cordonería, 1.200 kilogramos de trenzados y 700 kilogramos de cinta elástica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella. 7.729—O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Cementos Rezola, S. A., en escrito de fecha 19 de noviembre del corriente año, interés del Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles sean anuladas las disposiciones contenidas en el párrafo segundo de la autorización que con fecha 18 de junio de 1941 le fué concedida por el mencionado Organismo, al autorizarle la instalación de nuevo horno «Lepob» en su fábrica de Añorga (San Sebastián), y, en consecuencia, ser autorizada para ampliar hasta 240.000 toneladas anuales de cemento Portland la producción de dicha fábrica de Añorga, fijada actualmente en 150.000 toneladas anuales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 12 de septiembre de 1939 para ampliación del Decreto de Industria y Comercio sobre ampliación de industrias existentes o instalación de nuevas industrias, se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar por triplicado sus escritos de impugnación en la Jefatura de Minas de Guipúzcoa, sita en Ramón María Lili, 1, San Sebastián, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián, 29 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, P. F. Yruegas. 7.720—O.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS

##### GUADIANA

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Gómez Rollano.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Federico Montoya Blanco.

Clase de aprovechamiento: Implantación de regadío.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo durante doce horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gévora.

Término municipal en que radicarán las obras: La Codosera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el pla-

zo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose acta de ello, prescrita en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1951.  
El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.  
2.312—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**PONTEVEDRA**

*Oposiciones a Taquimecanógrafos*

El Pleno de esta Diputación acordó proporcionar en propiedad once plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos vacantes en plantilla, más las que se produzcan hasta dar comienzo los ejercicios de aquéllas, dotadas con el haber anual de 7.000 pesetas.

Las instancias deben ser presentadas, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los detalles de la oposición, forma en que ha de celebrarse, documentación mínima precisa y cuestionario del ejercicio escrito, se insertan en el «Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra», y de todos ellos informarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación. No se exige título.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

*Concurso para proveer la plaza de Pagador del Servicio Forestal*

Autorizada la provisión en propiedad de la plaza de Pagador del Servicio de Repoblación Forestal de la Diputación de Pontevedra, se saca a concurso dicha plaza, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas.

Las instancias deben ser presentadas, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los detalles del concurso, derechos preferentes, documentación, edad, etc., se insertan en el «Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra», y de todos ellos informarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación. Se exige título de Bachiller, Maestro o Perito Mercantil, y prestación de fianza metálica o en valores de 50.000 pesetas.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

*Concurso para proveer una plaza de Delineante Topógrafo*

Autorizada la provisión en propiedad de una plaza de Delineante Topógrafo del Servicio de Vías y Obras en esta Diputación, se saca a concurso-oposición dicha plaza, dotada con el haber anual de pesetas 8.000.

Las instancias deben ser presentadas, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los detalles del concurso-oposición, derechos preferentes, documentación, edad, etc., se insertan en el «Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra» de 27 del actual.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1951.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.  
2.779—O.

**AYUNTAMIENTOS**

**AYNA**

El señor Alcalde de esta villa,

Hace saber: Aprobado por la Superioridad el plan de aprovechamientos maderables formulado por el señor Ingeniero de la Mancomunidad a que pertenece este Ayuntamiento para realizar en el monte número 87 de estos Propios y año de 1951-1952, se anuncia la celebración de la subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª El aprovechamiento está compuesto de 2.556 pinos, numerados correlativamente, situados en las inmediaciones de la Noguera, y cubican en total 889,359 metros cúbicos de madera y 436 estéreos de leñas de copa y ramaje; siendo el tipo máximo de licitación 161.980,84 pesetas, y el mínimo 152.622,97 pesetas, con un presupuesto de gestión técnica de 3.075,97 pesetas.

2.ª El aprovechamiento está clasificado en el grupo primero de la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1948 y la de 13 de agosto de 1949, pudiendo concurrir como licitadores los poseedores de los certificados profesionales de las clases A, B y C.

3.ª La subasta se llevará a efecto con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949 y modificaciones de la de 17 de octubre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 noviembre de dicho año).

4.ª Se fija para la apertura de pliegos, en el salón de actos de este Ayuntamiento, el día 7 de diciembre próximo y hora de las once.

5.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo de la regla sexta de la citada Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, que se facilitará a los que lo deseen en las oficinas municipales.

6.ª Las proposiciones se han de presentar durante los días y horas hábiles de oficina comprendidos entre el de la publicación de este anuncio y las dieciocho horas del día 6 de diciembre próximo.

7.ª A toda proposición, reintegrada o extendida en papel de 4,75 pesetas, se acompañará: Certificado profesional, hoja de compras anexa, o testimonio notarial del primero, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja municipal el depósito previo del 5 por 100 del tipo mínimo de licitación.

8.ª Los rematantes quedan obligados a cumplir lo establecido sobre reserva de traviesas por la Orden ministerial de 4 de julio de 1949 y demás disposiciones vigentes.

9.ª Con arreglo a las condiciones 46 y 47 del pliego de las reglamentarias y facultativas, se fija como plazo para todas las operaciones de este aprovechamiento el de nueve meses, contados desde el día siguiente al de la entrega.

10. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, si acontecen las circunstancias que determina la regla diez de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, modificada por la de 17 de octubre de 1950.

11. Si la subasta que se anuncia queda desierta, se celebrará en segunda licitación el día 17 de diciembre próximo, a la misma hora que la primera y en las mismas condiciones, pero, en cuanto a los licitadores, con las ventajas que se conceden en la norma 11 de la expresada Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

12. Los rematantes quedan obligados y sujetos a los pliegos de condiciones reglamentarias y facultativas formulado por el señor Ingeniero de la Mancomunidad Forestal y aprobado por la Superioridad, y a los de las económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento, que se en-

cuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Ayna, 15 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Fulgencio Cuenca Navalón.  
7.686-O.

**LLERENA (BADAJOZ)**

**EDICTO**

Don Angel Seco Guerrero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Cumplidos todos los trámites legales y reglamentarios prevenidos, se anuncia la subasta para contratar las obras de reparación de varios edificios municipales, que a continuación se detallan:

	Pesetas
1.º Para la ejecución de las obras de reparación del Grupo escolar «Suárez-Somontes» .....	156.159,77
2.º Para la ejecución de las obras de reformas y mejoras de la Casa-Ayuntamiento .....	40.163,92
3.º Para obras de reparación y reformas de la cascuartel de la Guardia Civil .....	15.480,00
4.º Para obras de reparación del Matadero municipal.	14.394,24
5.º Para reformas y mejoras parciales de la plaza de Abastos .....	8.513,77
<b>Total .....</b>	<b>234.711,70</b>

El tipo de licitación está fijado en doscientas treinta y cuatro mil setecientas once pesetas setenta céntimos, sirviendo de base para la subasta los precios unitarios que se consignan en presupuesto, adjudicándose el remate al que haga mayor tanto por ciento de rebaja sobre el conjunto de los precios marcados, es decir, que todos estos precios han de ser considerados rebajados en la cantidad que dicho tanto por ciento los afecta. Las obras habrán de realizarse con arreglo a los proyectos aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto del año en curso.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días hábiles de oficinas, durante los veinte días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Estas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y vendrán reintegradas con timbres del Estado de cuatro pesetas cincuenta céntimos, más los recargos, y sellos municipales de tres pesetas.

Aparte se presentará el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional en cuantía del dos por ciento del tipo de licitación, que podrá formalizarse en la Caja municipal o en la General de Depósitos, en metálico o en valores, a que se refieren los artículos 10 y 11 del Reglamento de contratación municipal, de 2 de julio de 1924. También se admitirán las cédulas de Crédito Local que tienen la consideración de efectos públicos.

Quienes liciten en nombre y representación de otras personas naturales o jurídicas presentarán asimismo el documento que les acredite como tales, debidamente bastantado por un Letrado en ejercicio en esta ciudad.

No se admitirán proposiciones que no se comprometan a realizar la totalidad de las obras anunciadas de reparación de todos los edificios municipales, y siempre dentro del plazo que a continuación se señala.

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil del término del plazo de presentación de proposiciones, celebrándose en las Casas Consistoriales a las doce de la mañana ante el Tribunal, presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y del que formará parte el Concejal Síndico, otro Concejal de la Comisión de Obras Públicas, nombrado por la Alcaldía, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa adjudicará provisionalmente a la proposición que considere más ventajosa la subasta de obras, y la definitiva se hará por el Ayuntamiento Pleno. El pago de las obras será efectuado contra certificación expedida por el técnico que designe el Ayuntamiento y aprobada provisionalmente por el mismo en la siguiente forma:

Proyecto de reparaciones del Matadero municipal, una sola certificación por el total importe en que sea adjudicada la obra.

Proyecto de reformas y mejoras parciales en la plaza de Abastos, una sola certificación por el total importe en que sea adjudicada la obra.

Proyecto de reformas y mejoras de la casa-cuartel de la Guardia Civil, una sola certificación por el total importe en que sea adjudicada la obra.

Proyecto de reformas y mejoras de la Casa-Ayuntamiento, dos certificaciones: una que abarque todas las obras de albañilería y otra que comprenda las de carpintería.

Proyecto de reparación del Grupo escolar «Suárez Somontes», cinco certificaciones, de 25.000 pesetas cada una, y una sexta y última certificación por el resto del proyecto hasta cubrir el total en que haya sido adjudicada la obra.

Del importe de cada certificación será retenido el 10 por 100, que se ingresará en depósito en concepto de fianza hasta la recepción definitiva de la obra por el Ayuntamiento, que no podrá ser antes de transcurrido un año desde la terminación de las mismas. Una vez aprobada la recepción definitiva de las obras, será devuelta la cantidad retenida al adjudicatario.

Dicho rematante realizará las obras a riesgo y ventura, sin que por ningún concepto pueda pedir ni obtener modificación del precio. El plazo para su terminación será de seis meses, a contar de la fecha de su comienzo; el paro accidental de la obra por causas de fuerza mayor podrá descontarse del plazo de ejecución siempre que el contratista haya dado cuenta en el momento de producirse, así como su continuación, no se estimará fuerza mayor la carestía de alguno de los materiales que intervienen en las obras.

Deberán emplear material de fabricación nacional, y en la pavimentación del patio del Ayuntamiento un baldosín de las siguientes características:

Tamaño, 25 por 25 cm., blanco, de cemento blanco y marmolina la cara, con revés cemento mezclado tres por una, que lleven confeccionados por lo menos tres meses de antelación al comienzo de la obra.

Serán de cuenta de rematante los gastos de subasta, anuncios, contratos correspondiente, incluidos impuestos de todas clases, etc.

El incumplimiento de las obligaciones del rematante podrá ser sancionado con multa de hasta quinientas pesetas, y particularmente el retraso en la ejecución se castigará con descuentos del 3 por 100 del importe de la obra realizada fuera de plazo o con la multa anteriormente indicada.

Los documentos y antecedentes relativos a esta subasta podrán examinarse

en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones.

En lo no expuesto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 1950 y Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto y condiciones que rigen en la subasta para contratar las obras de reparación de varios edificios municipales según acuerdo del Ayuntamiento de 28 de agosto de 1951, sometiéndose totalmente a las mismas, propone realizar las obras rebajando ....., tanto por ciento a rebajar, en letras y número.

(Fecha y firma.)

Llerena, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Angel Seco Guerrero. 2.766—O.

#### VALENCIA

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo concedido en cumplimiento del artículo 312 de la Ley de Régimen Local, este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de la Floresta, bajo el tipo de quinientas ochenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesetas setenta y tres céntimos, a la baja, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Sección de Fomento.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en el Negociado de Subastas y Concursos hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en Valencia a todos los efectos de esta subasta, en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Floresta, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra), y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra, los jornales que señala la vigente reglamentación del trabajo en las industrias de la construcción y obras públicas y disposiciones complementarias, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro preclarará poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación o quien le sustituya, que deberá presentarse con la antelación que se señala en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrará con póliza del Estado de 4,70 pesetas. En la plica que contenga la proposición se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de la Floresta.» Por separado se acompañará resguardo de la fianza provisional, por importe de once mil setecientas sesenta y tres pesetas siete céntimos, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en metálico o valores del Estado, del Ayuntamiento o Banco de Crédito Local.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente, y deberá ejecutar la obra dentro del término de nueve meses, a contar de la fecha de su comienzo.

Valencia, 26 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible). 2.775—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### INSTITUCION SANITARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se saca a pública suscripción quinientas acciones al portador, de mil pesetas nominales cada una, a la par, más treinta pesetas por acción para los gastos de emisión y suscripción.

La suscripción estará abierta desde el 7 hasta el 25 de diciembre actual, en el domicilio de la Sociedad, en Madrid, calle Ríos Rosas, núm. 54-B.

El Secretario del Consejo de Administración.

7.751.—P.

### MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a fin de celebrar Junta general extraordinaria, con arreglo al orden del día que figura a continuación, para el día veintidós del actual, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 32, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de que no pudiese celebrarse por no concurrir el número de acciones prevenido en las disposiciones estatutarias, para el siguiente día, a igual hora y en el mismo local.

#### Orden del día

1.º Ampliación del capital social.  
2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales a los que ha de darse nueva redacción como consecuencia del referido aumento.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 4 de diciembre de 1951.—El Secretario general, Juan Antonio de la Vega.

7.741.—P.

### VIVIENDAS MUNICIPALES, S. en C.

#### SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 13.400 ACCIONES

Con autorización del Ministerio de Hacienda se ponen en circulación, por suscripción pública, 13.400 acciones de esta Sociedad.

Las acciones que se ponen en circulación son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y tienen garantizado por la Institución «Viviendas Municipales» y por el Ayuntamiento de Bilbao un dividendo anual preferente del 4 por 100 libre de todo impuesto, abonable por semestres.

Las Sociedades, Empresas, Entidades, Instituciones y particulares suscriptores tendrán derecho a la reserva de una vivienda para sus empleados, obreros, familiares, para sí o personas que designen, por cada lote de 130 acciones suscritas, siempre que los designados reúnan las condiciones que para ser inquilino-beneficiario establece el Reglamento interior de las casas de la Sociedad.

Estas acciones se cotizan oficialmente en Bolsa.

El período de suscripción estará abierto del día 10 al 27 de diciembre en curso, ambos inclusive, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, plaza del General Primo de Rivera, número 6, 1.º

En el momento de la suscripción se hará el desembolso del nominal solicitado.

En su caso, se procederá al prorrateo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

De realizarse prorrateo se estampillarán los recibos de suscripción para hacer constar en ellos las acciones adjudicadas, procediéndose en ese momento a la devolución de la cantidad entregada con exceso.

Información más detallada se facilitará en las oficinas de la Sociedad.

Bilbao, 5 de diciembre de 1951.—El Alcalde de Bilbao, Presidente nato del Consejo de Administración, Joaquín de Zuzagoitia y Ascorra.

7.740—P.

**MONTAJES ELECTRONAVALES, S. A.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de 800 acciones de las representativas del capital de esta Compañía, con valor nominal de quinientas pesetas cada una.

La suscripción tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle Tartanga, 98, Desierto-Erandio, en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los suscriptores habrán de desembolsar en el acto el valor nominal de las acciones por cada una suscritas.

El Consejo de Administración.

7.742—P.

**INDUSTRIAS QUIMICO-ORGANICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 27 del corriente, a las once de la mañana, en su domicilio social, para tratar de la aportación de parte del activo social a nueva Sociedad.

Valladolid, 4 de diciembre de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, F. Cantero Cid.

7.737—P.

**AUXILIAR FINANCIERA, S. A. (A. U. F. I. S. A.)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 del corriente, ha sido aumentado el capital de esta Sociedad en 500.000 pesetas, mediante la emisión de 500 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, numeradas del 501 al 1.000, inclusive, las cuales han sido puestas en circulación mediante escritura autorizada el día de hoy por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las propias acciones.

El desembolso de las mismas deberá efectuarse en efectivo metálico, al tipo de a la par, en cuanto al 50 por 100 en el momento de suscribirse, y el restante 50 por 100 cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Dicha suscripción podrá efectuarse en el domicilio de esta Sociedad, Casanova, 270, 4.º, 3.ª.

Barcelona, 29 de noviembre de 1951. 7.717—P.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**

**DIVIDENDO ACTIVO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 20 de diciembre corriente se pagará, por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, la cantidad líquida de 75 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 11.500, como dividiendo a cuenta del ejercicio de 1951, contra presentación del cupón número 18, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 3 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.678—P.

**CALIBRADO DE BARRAS Y PERFILES, SOCIEDAD ANONIMA**

Pedro IV, 370

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado poner en circulación cien acciones al portador de valor nominal 5.000 pesetas cada una. De conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se abre pública suscripción de dichos títulos, quedando abierto el plazo el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y cerrado quince días después.

Las acciones de esta Sociedad no se cotizan en Bolsa, y la suscripción se hace a la par, con impuestos a cargo del suscriptor, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el 50 por 100 del nominal y el resto cuando lo acuerde el Consejo de Administración, sin perjuicio de los reintegros que procedan en caso de exceso de suscripción.

Barcelona, 3 de diciembre de 1951.—Por el Consejo de Administración.

7.732—P.

**UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA**

A partir del día 15 del corriente mes se efectuará en las oficinas centrales de esta Sociedad, calle de Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, el pago del siguiente dividendo por los beneficios del ejercicio 1950-51: 18,42 pesetas por título a las acciones de capital contra cupón número 59 y pesetas 3,430 por acción de disfrute contra cupón número 20, deducidos impuestos.

Madrid, 3 de diciembre de 1951.—El Secretario, Luis Palacios.

7.714—P.

**UNION MERCANTIL FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 27 del corriente, ha ido aumentando el capital de esta Sociedad en un millón de pesetas, mediante la emisión de 1.000 acciones al portador de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, numeradas del 1.001 al 2.000, inclusive, las cuales han sido puestas en circulación mediante escritura autorizada el día de hoy por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró, ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las propias acciones.

El desembolso de las mismas deberá hacerse en efectivo metálico al tipo de la par, en cuanto al 50 por 100 en el momento de suscribirse, y el restante 50 por 100 cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Dicha suscripción podrá efectuarse en el domicilio de esta Sociedad, Casanova, 270, 4.º, 3.ª.

Barcelona, 29 de noviembre de 1951. 7.716—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco Hispano America-

no contra don Ricardo Fuentes Robledo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente y formando un solo lote, las fincas hipotecadas que constituyen una sola hacienda o explotación agrícola, denominada «Las Cuartas» o «Casablanca», cuyas descripciones son como sigue:

*En término de Torrejón de Ardoz*

1. Tierra en los Alcores de Torote, de cuatro fanegas, que equivalen a una hectárea 36 áreas 93 centiáreas. Linda: al Oeste, tierra de don Joaquín Moreno, hoy de doña Dolores Moreno; Este, otra de don José Aguado, hoy sus herederos; Norte, la de don Enrique Gavira, y Sur, con el camino de La Laguna.

2. Otra en los sitios llamados Alcores de Torote, camino de La Laguna, Olas, Pascual García y Avellaneras de haber seis hectáreas, 73 áreas y tres centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos de Aviación; Este, raya del término de Alcalá e Inocenta Meco; Sur, Carmen Pignatelli, y Oeste, Rosario Pignatelli y otros.

3. Tierra en Pascual García de haber ocho hectáreas, 18 áreas y cuatro centiáreas. Linda: al Norte, Rosario Pignatelli; Este, Carmen Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, herederos de José Fernández Sampelayo.

4. Otra al mismo sitio que la anterior y camino de la Cantera, o sea la cuarta de las cinco suertes en que se dividió dicha finca, olivar en Pascual García, de haber 21 fanegas y 75 centésimas de otra, que equivalen a siete hectáreas, 44 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte, Raimundo de Mesa, hoy Inocenta de Mesa; Saliente los Altos del Prado de Torote; Mediodía, Saturnino Navarro, hoy José Colino Alvarez, y Poniente, otra de Gregorio Santo Domingo y la suerte tercera de la primitiva finca hoy Carmen Pignatelli. Sobre esta finca ha sido construida una casa de planta baja, dividida en varias habitaciones y dependencias para vivienda, cuadra, pajar, granero, tinado, corrales y demás propio de una casa de labor. Ocupa una superficie de 1.113 metros cuadrados. Su construcción consiste en muros de tierra con machones de ladrillo en unos y de sólo ladrillo en otros, cubierta de madera, poblada de teja, y toda la edificación se halla provista de sus correspondientes puertas y ventanas, teniendo en su puerta principal cerramiento de verja de hierro.

5. Otra en los Alcores de Torote, frente a las Puertas de Hierro, de haber 15 fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, 86 áreas, 65 centiáreas. Linda: al Norte, José Colino; Este y Sur, raya de Alcalá, y Oeste, don Clemente Velarde.

6. Seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a dos hectáreas, nueve áreas y 58 centiáreas en una tierra de nueve fanegas, al sitio de Pascual García, partición y proindiviso con los hermanos de doña Francisca Galeote, y linda: al Saliente, otra de don José Rodríguez Sedano, hoy don Clemente Velarde; Mediodía, viña de don Raimundo de Mesa, hoy de don Manuel Burgos; Poniente, la vereda o Moto de la Legua, y al Norte, don Felipe Martínez.

7. Otra en el camino de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a 54 áreas y 80 centiáreas, que linda: Saliente, La Legua; Mediodía, herederos de don Juan Cuenca, hoy los de José Cútolí; Poniente, Ramón Fernández, hoy Joaquín y Luis Fernández, y al Norte, dicho camino.

8. Otra en el camino de la Cantera, de 10 fanegas y nueve celemines, equivalentes a tres hectáreas, 57 áreas, 82 centiáreas y 50 decímetros. Linda: al Norte, Josefa Damián; Este Rosario Pignatelli; Sur, camino de la Cantera, y Oeste, Joaquín y Luis Fernández.

9. Otra en el camino de la Cantera,

que la divide, llamada Cruz del Diablo, de cinco fanegas o una hectárea, 70 áreas y ocho centiáreas. Linda: Saliente, finca de Carmen Pignatelli; Mediodía, la de don José Fernández; Norte, Félix Almonacid, y Poniente, la Cañada de Taray.

10. Otra en el mismo sitio titulada La Zarzuela, de una fanega o 34 áreas, 16 centiáreas. Linda: Saliente, Clotilde Mazpule; Mediodía, herederos de Juan Cuenca; Poniente, Rosario Pignatelli, y Norte, Enrique Gaviña.

11. Otra a la izquierda del Majano, de cuatro fanegas o una hectárea, 36 áreas, 56 centiáreas. Linda: al Norte, José María Requena; Este y Sur, Raimundo de Mesa, y Oeste, Mariano Coronado.

12. Tierra en el camino de la Cantera al de La Laguna, de haber una fanega y seis celemines, o 51 áreas 36 centiáreas. Linda: al Este, José Rodríguez Sedano, hoy Santiago Pignatelli; Sur, Adolfo Fernández; Oeste, Juan del Hoyo, y Norte, Raimundo de Mesa.

13. Otra en camino real de Alcalá y Veredilla de Alcalá que la divide, y sitio denominado Los Nabos, de una fanega o 31 áreas 5,5 centiáreas. Linda: Saliente y Norte, José Cútoli; Mediodía, Raimundo de Mesa, y Poniente, Domingo Navarro.

14. Otra en El Laderón, de haber una fanega, equivalente a 31 áreas y cinco centiáreas. Linda: al Saliente, Jacinto García, hoy Pablo Damián; Mediodía, Evaristo de Azaola, hoy Mariano Coronado; Poniente, herederos de Benigno Fernández, hoy herederos de Cútoli, y Norte, Antonio del Hoyo, en la actualidad, Juan del Hoyo.

15. Otra en La Zarzuela, a la derecha del camino de la Cantera, de una fanega y 11 celemines, o 65 áreas y 59 centiáreas. Linda: Saliente, Juana Caballo; Mediodía, Bonifacio Simón, hoy Domingo Navarro; Poniente, Juan Rivera, y Norte Eugenio Ruiz Carriedo, hoy Mariano Coronado.

16. Otra en Los Nabos, a la izquierda del camino real de Alcalá, de 10 celemines o 28 áreas y 45 centiáreas. Linda: al Saliente y Norte, Paula Ramos, hoy Enrique Gaviña, y Martín Moreno; Mediodía, Angela García, hoy herederos de Adolfo Fernández, y Poniente, Teresa Velázquez hoy Benigno Fernández.

17. Otra a la izquierda del camino de Alcalá, de una fanega y dos celemines, 36 áreas y 23 centiáreas. Linda: al Saliente, Manuel Caballero, hoy cañada de Castil de Lobo; Mediodía, Julián Paúl, hoy ferrocarril de Madrid a Zaragoza; Poniente, Teresa Vázquez, hoy Carmen Ruiz Carriedo, y Norte, herederos de Vicente Gómez.

18. Otra en Las Solas, de tres fanegas o una hectárea, dos áreas y 48 centiáreas, camino de La Laguna a la izquierda. Linda: al Este, Víctor Gómez; Sur, el mismo; Oeste, Eugenio Carriedo, y Norte, Prisca Abad.

19. Otra en el camino real de Alcalá, a la derecha, en Cantarrans, de dos fanegas y 10 celemines o 87 áreas y 90 centiáreas. Linda: al Saliente, La Nación, hoy Joaquín Fernández; Sur, línea férrea de Madrid a Zaragoza; Norte, herederos de Joaquín García, hoy herederos de Juan Rivera, y Oeste, Juan del Hoyo, hoy Alfredo Bueno.

20. Otra al sitio de Los Nabos, conocida por El Tesoro, que, aunque por error figura en el Catastro con una cabida de 36 áreas y nueve centiáreas, es lo cierto que su cabida exacta es de tres fanegas, equivalentes a 99 áreas y 75 centiáreas. Linda: al Norte y Este, Joaquín Fernández; Sur, herederos de Matías Sánchez, y Oeste, Joaquín Moreno.

21. Una viña, hoy desecada y convertida en tierra de labor, al sitio del Majano Leal, de haber 27 fanegas y seis celemines, o sean nueve hectáreas, ocho

áreas y 39 centiáreas, según el Catastro, perc según los títulos, comprendía 11.160 cepas en 25 fanegas aproximadamente, y lindaba: al Saliente, don Manuel Carriedo; Mediodía, don Raimundo de Mesa; Poniente, don Bonifacio Ramos, y al Norte, Condes de Fuentes; actualmente linda: al Saliente, don Ramón Castrillo; Mediodía, don Julián Moreno; Poniente, don Eduardo Holgado, y al Norte, don Felipe Beña.

22. Una viña en La Zarzuela, a la derecha del camino de la Cantera, haber 54 áreas y 14 centiáreas, o una fanega y siete celemines, con 481 cepas; hoy linda: al Saliente y Mediodía, con Enrique Gaviña; Poniente y Norte, doña Gabriela Caballo.

23. Una tierra en el camino de La Laguna y sitio titulado Sapos, de tres fanegas o una hectárea, dos áreas y 70 centiáreas. Linda: al Saliente, esta hacienda, antes de don Joaquín Moreno del Hoyo; Mediodía, la de don Ignacio Sebastián Azala y Rico, en la actualidad, García Goyanes; Poniente, doña Flora, hoy Mariano Díez, y al Norte, camino de La Laguna.

24. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del camino real de Alcalá, cerca del Casetón de los Civiles, de haber una fanega y cinco celemines y 29 estadales, equivalentes a 49 áreas y 45 centiáreas, lindando: al Saliente, tierra de don Joaquín Sebastián Mazpule; Mediodía, otra de don Enrique Santo Domingo; Poniente, la de don José del Hoyo, y Norte, otra de herederos de José Paúl.

25. Otra tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de la Cantera, en la Cañada del Toro o Taray, de cabida cuatro fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea, 54 áreas y ocho centiáreas. Linda: al Saliente, tierra de herederos de Evaristo Azaola; al Mediodía, otra de don Félix Almonacid; Poniente, el camino, y Norte, la cañada.

26. Otra tierra de tercera clase en el Pozo de las Taplas, de haber 54 áreas y 14 centiáreas, equivalentes a una fanega y siete celemines; que linda: al Saliente, tierra de don Juan Rivera; Norte, otra de Hilario Burgos; Mediodía y Poniente, el Pozo y la cañada.

27. Una tierra de tercera clase, a la izquierda del camino de Alcalá, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas. Linda: al Saliente y Norte, tierra de Felipe Martín; Poniente, otra de don Manuel Caballero; Mediodía, la de los Canónigos de Alcalá.

28. Olivar en Pascual García, cuya superficie es de siete hectáreas, 44 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 21 fanegas y 75 centésimas, de 400 estadales o 3424 metros cuadrados. Linda: por Norte, con suerte tercera y segunda, por la divisoria determinada por una línea recta, que parte de la línea general del Este con la tierra de Gregorio y Enrique Santo Domingo, a los 33 metros, medidos desde el vértice 7 al C, hasta el vértice 44, situado en la linde Oeste general, con tierra de Manuel Garrido; Este, tierras de Enrique y Gregorio Santo Domingo, Saturnino Navarro, Juan Rivera y Enrique Salazar; Sur, herederos de Manuel Garrido y Raimundo Mesa Vifa, y Oeste, éste último y tierra de Manuel Garrido; inmediatos a la linde Sur hay 21 olivos.

29. Tierra en Pascual García, pago y sitio de Los Alcones, que linda: al Poniente, Justo Sampedano; al Saliente, herederos de Simón Carriedo; al Mediodía, un vecino de Alcalá, y al Norte, el Conde de Fuentes. Tiene de cabida ocho fanegas y un celemin, equivalentes a dos hectáreas, 76 áreas y 13 centiáreas.

*En términos municipales de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz*

30. Otra frente a las Puertas de Hle-ro, a los sitios llamados Torote y To-

ril, de haber 11 fanegas y un celemin, equivalentes a tres hectáreas, 30 áreas y 91 centiáreas, de las que corresponden al término de Alcalá ocho fanegas y siete celemines, o dos hectáreas, 45 áreas y 51 centiáreas, y al de Torrejón, dos fanegas y seis celemines u 85 áreas y 40 centiáreas. Linda: al Norte, Conde de Canga Argüelles; Este, Joaquín Fernández; Sur, carretera, y Oeste, herederos de José Rodríguez.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 9 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad de 111.447,94 pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.—El Secretario, Antonio Yáñez.

2.322—A. J.

#### CORCUBION

Don Juan Segoviano Hernández, Juez de Primera Instancia del Partido Judicial de Corcubión.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Alfredo Pérez Barcia, vecino del lugar de Tufiones (Cereijo-Vimianzo), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de Manuel José Barcia Moreira, hijo de Jerónimo y de María, que en estado de soltero se ausentó para la República Argentina hace más de cincuenta años, sin que se volviese a tener noticia alguna de su existencia ni paradero desde el año 1899; lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, modificado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, dado en Corcubión a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario (ilegible).

7.279—A. J.

y 2.º 6-12-951.

#### LOGROÑO

Don Julio Ortega San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Regina Martínez Canilla sobre declaración de fallecimiento de su marido, Ignacio Rodríguez Pison, natural de Lumbreras, domiciliado en ésta, de cincuenta y tres años, presunto muerto en naufragio el 5 de marzo de 1916.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Logroño, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Julio Ortega.—El Secretario, Rafael Lage.

7.258—A. J.

y 2.º 6-12-951.

**PADRON**

Juzgado de Primera Instancia de Padron.

Se hace saber: Que se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ramón López Pérez, que se ausentó de su domicilio de Cao Passa de treinta y cinco años.

Padrón, 22 de septiembre de 1951.

7.270—A. J. y 2.ª 6-12-951

**SANTA MARTA DE ORTIGUEIRA**

Cumpliendo el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Rodríguez Martínez, hijo de José y de María, nacido en mil ochocientos noventa y dos en Seigido, Casares, Cerdido, de donde se ausentó, en estado de soltero, para la Argentina en mil novecientos ocho, sin que tengan noticias de él desde mil novecientos veintinueve.

Dado en Santa Marta de Ortigueira a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio D. Eimil. — Ante mí, el Secretario, Manuel R. Salas.

7.288—A. J. y 2.ª 6-12-951

**VALENCIA**

Don Roberto Colom Siquier, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que por providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Vicente Afón Martínez, para la efectividad de un crédito de 100.000 pesetas, intereses y costas, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, término de veinte días y precio de 140.000 pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Un edificio en construcción, situado en esta ciudad, con fachada de 14,50 metros a la avenida de Perls y Valero, número 244; ocupa una superficie total de 379 metros con 50 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, casa de Pura Alexandre; por la izquierda, la casa número 246, y por detrás, con la pared de cierre del ferrocarril de Valencia a Tarragona. En la actualidad, el edificio consta de planta baja y tres pisos totalmente cubiertos; actualmente se está cubriendo el cuarto piso, y la planta baja se ha terminado de cubrir en su totalidad, así como el enlucido de la misma y pavimentado de hormigón; el primero y segundo pisos tienen hecha la distribución de tabiques y colocados los marcos de puertas y ventanas; consta de cuatro viviendas por rellano, y todas las habitaciones tienen luz y ventilación directa. Tiene la cimentación de hormigón armado y entramado por viguetas de cemento armado con losas o placas ligeras de hormigón, y la escalera se va formando a medida que sube.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de enero de 1952, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar-

se a su extinción el precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Que con excepción de la acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 26 de noviembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Roberto Colom Siquier.—El Secretario (ilegible).

7.725—A. J.

**VIANA DEL BOLLO**

El Juzgado de Primera Instancia de Viana del Bollo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José González, vecino que fué de Mezquita, a instancia de su esposa, Pilar García, que se ausentó para Brasil pasa de treinta años, sin tener más noticias suyas.

Viana del Bollo, veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.271—A. J. y 2.ª 6-12-951

**VICH**

**EDICTO**

Por el presente se da conocimiento de que en este Juzgado de Primera Instancia de Vich se tramita expediente promovido por doña Paquita Gómez Freixa sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Juan Grau Castellá, hijo de Miguel y de Rosa, natural de Barcelona (Horta), que desapareció de su domicilio de Centelles el día veintiséis de junio de mil novecientos treinta y siete.

Vich, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Arturo Freixa.

7.731—A. J. 1.ª 6-6-951

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**ALMERIA**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor don José María Reyes Monterreal, Juez municipal sustituto del Juzgado número dos de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento de cognición seguido en este Juzgado a instancia de la Sociedad Minera «The Bacares Iron Ore Mines Limited», contra el que sea Presidente de la Sociedad «La Invenible y Buena Vista» o propietario de las concesiones mineras «La Elasticidad Terrestre» y «Demasta a la Elasticidad Terrestre», cuyo nombre y domicilio se desconocen, sobre resolución de contrato de arrendamiento de las referidas concesiones mineras, se emplaza por la presente al referido Presidente o propietario para que en el improrrogable plazo de seis días conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y de que se continuará el procedimiento sin volver a citarle, teniendo a su disposición en esta Secretaría las copias simples de la demanda y documentos.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado, expido la presente en Almería a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible). 7.644-A. J.

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**JUZGADOS MILITARES**

FERNANDEZ CARMONA, Antonio; hijo de Isidoro y de Micaela, natural y vecino de Puertollano (Ciudad Real), soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1,580 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular; procesado por desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés, número 6, en Badajoz.—1321.

CARRASCO RAMIREZ, Sebastián; ex auxiliar segundo, natural de Agullas (Murcia), vecino de Cartagena, casado, marino, de cuarenta y cinco años; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.—1322.

GONZALEZ MARUGAN, Vicente; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Madrid, vecino de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), del reemplazo de 1947, labrador, estatura 1,504 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, moreno, frente regular; procesado en causa 1.218 de 1951, por desertión; comparecerá dentro del plazo de quince días ante el Teniente Juez Instructor, don José López García, del Regimiento de Artillería número 30, en Tetuán (Marruecos).—1.315.

MONTOYA SANTIAGO, José; hijo de Santiago y de Concepción, natural y vecino de Alicante, de veintiséis años, estatura 1,700 metros, vendedor ambulante, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y color moreno; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 30 de Alicante.—1318.

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, natural y vecino de Doña María (Almería), jornalero, de veintisiete años, soltero, estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular, con instrucción; procesado en causa 842, por fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Permanente número 2 de Granada.—1320.

SABORIDO ROMERO, José; hijo de José y de Elvira, natural de Miñortos (Puerto del Son), provincia de La Coruña y domiciliado últimamente en la misma localidad, casado, marinerero, de treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca regular, cara redonda, sabe leer y escribir; procesado por supuesto delito de empleo de explosivos en la pesca; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Infantería de Marina don José Lúgaro García, residente en El Ferrol del Caudillo, Tercio del Norte.—1295.